



Asamblea General

Distr. general
1 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 72 del programa

Promoción y protección de los derechos humanos

Informe de la Tercera Comisión*

Relatora: Sra. Myriam Oehri (Liechtenstein)

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado:

“Promoción y protección de los derechos humanos:

- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos;
- b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales;
- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena”

y asignarlo a la Tercera Comisión.

2. En las adiciones al presente informe figura el examen de los subtemas en la Comisión. Cabe destacar también el debate general que sostuvo la Comisión en sus sesiones primera a sexta, que tuvieron lugar del 5 al 8 de octubre¹.

3. La Comisión, de conformidad con la organización de los trabajos aprobada en su primera sesión, celebrada el 5 de octubre, y teniendo en cuenta las condiciones que impuso la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en sus arreglos de trabajo durante el septuagésimo quinto período de sesiones y las soluciones tecnológicas y de procedimiento disponibles mientras duraran dichas condiciones,

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en cinco partes, con las firmas [A/75/478](#), [A/75/478/Add.1](#), [A/75/478/Add.2](#), [A/75/478/Add.3](#) y [A/75/478/Add.4](#).

¹ Véanse [A/C.3/75/SR.1](#), [A/C.3/75/SR.2](#), [A/C.3/75/SR.3](#), [A/C.3/75/SR.4](#), [A/C.3/75/SR.5](#) y [A/C.3/75/SR.6](#). De conformidad con la organización de los trabajos aprobada en su primera sesión, celebrada el 5 de octubre, las declaraciones oficiales recibidas por la Secretaría para su publicación en eStatements se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://journal.un.org/es>.



convocó 20 reuniones virtuales oficiosas para escuchar declaraciones introductorias y mantener diálogos interactivos sobre el tema 72 y sus subtemas 72 a), titulado “Aplicación de los instrumentos de derechos humanos”, 72 b), titulado “Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales”, 72 c), titulado “Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales”, y 72 d), titulado “Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena”. Las actas de las reuniones oficiosas virtuales figuran en el anexo del presente documento.

4. Para examinar el tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Tema 72

Promoción y protección de los derechos humanos

No se presentó ningún documento.

Tema 72 a)

Aplicación de los instrumentos de derechos humanos

Informe del Comité de Derechos Humanos sobre sus períodos de sesiones 126º, 127º y 128º ([A/75/40](#))

Informe del Comité contra la Tortura sobre sus períodos de sesiones 67º y 68º ([A/75/44](#))

Informe del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares sobre su 31º período de sesiones ([A/75/48](#))

Informe del Secretario General sobre la inclusión de la discapacidad en el sistema de las Naciones Unidas ([A/75/314](#))

Informe del Secretario General sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura ([A/75/316](#))

Informe del Secretario General sobre el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud ([A/75/332](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes ([A/75/179](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de las Presidencias de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre su reunión anual ([A/75/346](#))

Nota de la Secretaría relativa al Informe del Secretario General sobre el Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ([A/75/304](#))

Tema 72 b)

Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Informe del Secretario General sobre el papel de los ombudsmen, mediadores y demás instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos humanos ([A/75/224](#))

Informe del Secretario General sobre las personas desaparecidas ([A/75/306](#))

Informe del Secretario General sobre la moratoria del uso de la pena de muerte ([A/75/309](#))

Informe del Secretario General sobre los derechos humanos en la administración de justicia ([A/75/327](#))

Informe del Secretario General sobre la lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas por motivos de religión o creencias ([A/75/369](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre el derecho a la privacidad ([A/75/147](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto ([A/75/148](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible ([A/75/161](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe final del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental ([A/75/163](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Experta Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales ([A/75/164](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos ([A/75/165](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias ([A/75/166](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre el derecho al desarrollo ([A/75/167](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños ([A/75/169](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo ([A/75/170](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados ([A/75/172](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición ([A/75/174](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación ([A/75/178](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Experto Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional ([A/75/180](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos ([A/75/181](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes ([A/75/183](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación ([A/75/184](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad ([A/75/186](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad ([A/75/205](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos ([A/75/207](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento ([A/75/208](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos ([A/75/209](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre cuestiones de las minorías ([A/75/211](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas ([A/75/212](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación ([A/75/219](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género ([A/75/258](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión ([A/75/261](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos ([A/75/290](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales ([A/75/298](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo ([A/75/337](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias ([A/75/384](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe provisional del Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias ([A/75/385](#))

Nota de la Secretaría sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo ([A/75/206](#))

Nota de la Secretaría sobre el derecho al desarrollo ([A/75/223](#))

Tema 72 c)**Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales**

Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea ([A/75/271](#))

Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán ([A/75/287](#))

Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos de los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar ([A/75/295](#)).

Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania) ([A/75/334](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús ([A/75/173](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán ([A/75/213](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la aplicación de las recomendaciones de la misión internacional independiente de investigación sobre Myanmar y los progresos realizados en la situación de los derechos humanos en el país ([A/75/288](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar ([A/75/335](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea ([A/75/388](#))

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 ([A/75/532](#))

Nota de la Secretaría sobre el Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar ([A/75/197](#))

Nota de la Secretaría sobre la situación de los derechos humanos en Somalia ([A/75/239](#))

Nota de la Secretaría sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea ([A/75/260](#))

Nota de la Secretaría sobre el informe de la Comisión de Investigación sobre Burundi ([A/75/270](#))

Tema 72 d)**Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena**

Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ([A/75/36](#))

Anexo

Reuniones oficiosas virtuales para escuchar declaraciones introductorias y celebrar diálogos interactivos sobre el tema 72 del programa y sus subtemas a) a d)

1. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión la mañana del 13 de octubre de 2020, la Asesora Superior sobre Políticas del Secretario General hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Nueva Zelanda y Armenia.
2. En la misma reunión, el Director de la oficina en Nueva York de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, Armenia, Ucrania, Etiopía, la República Popular Democrática de Corea y la República Árabe Siria.
3. También en la misma reunión, el Presidente del Comité de Derechos Humanos hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Federación de Rusia, México, la Unión Europea y Egipto.
4. También en la reunión oficiosa virtual, el Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Portugal, la Unión Europea y la Federación de Rusia.
5. También en la misma reunión, formuló una declaración el representante de la República Islámica del Irán.
6. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la mañana del 14 de octubre, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Luxemburgo, la República de Corea (en nombre del Grupo encargado de los derechos humanos y la prevención de conflictos), Lituania, Chile, la Federación de Rusia, Italia, el Afganistán, Belarús, la Unión Europea, la República Bolivariana de Venezuela, Portugal, Alemania, el Pakistán, Marruecos, Qatar, Suiza, Armenia, la Argentina, Irlanda, Liechtenstein, México, los Países Bajos, Grecia, Argelia, la República Islámica del Irán, Letonia, la República de Corea, el Canadá, Túnez, Cuba, los Estados Unidos de América, Eslovenia, Malí, los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, la Arabia Saudita, Polonia, la República Árabe Siria, Djibouti, el Camerún (en nombre del Grupo de los Estados de África), Eritrea, Costa Rica, Indonesia, Filipinas, Myanmar, China, Rumania, Egipto, India, la República Popular Democrática de Corea, Azerbaiyán, Turquía, el Japón y Ucrania.
7. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la mañana del 15 de octubre, el Presidente del Comité contra la Tortura hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Chile, la Federación de Rusia, la Unión Europea y México.
8. En la misma reunión, el Presidente del Subcomité para la Prevención de la Tortura hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Dinamarca, el Brasil, Suiza y la Unión Europea.
9. También en la misma reunión, el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de

Marruecos (en nombre del grupo central de la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura, integrado por Chile, Dinamarca, Fiji, Ghana, Indonesia y Marruecos), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Dinamarca, Suiza, la Unión Europea, Chequia, Francia, la Federación de Rusia, el Líbano y los Estados Unidos de América.

10. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la tarde del 15 de octubre, el Experto Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Federación de Rusia, la República Bolivariana de Venezuela, China, Cuba y Azerbaiyán (en nombre del Movimiento de Países No Alineados).

11. En la misma reunión, la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Qatar, la Unión Europea, Suiza, el Pakistán, la República Árabe Siria, la Federación de Rusia, Irlanda, México, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Indonesia, los Estados Unidos de América y Etiopía.

12. También en la misma reunión, el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Chile, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Federación de Rusia, la Unión Europea, la República Islámica del Irán, Turquía; los Estados Unidos de América, México y Liechtenstein.

13. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la mañana del 16 de octubre, el Presidente-Relator del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo hizo una declaración introductoria. Las delegaciones de la República Bolivariana de Venezuela, el Pakistán, Malasia, Cuba, Bangladesh, China, Argelia y Azerbaiyán (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados) formularon preguntas y observaciones.

14. En la misma reunión, el Relator Especial sobre el derecho al desarrollo hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Cuba, la República Árabe Siria, la Federación de Rusia, la Unión Europea, el Camerún (en nombre del Grupo de los Estados de África), Malasia, la República Bolivariana de Venezuela, la República Islámica del Irán, China, Argelia y Etiopía.

15. También en la misma reunión, la Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la República Bolivariana de Venezuela, la Federación de Rusia, Zimbabwe, Cuba, la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán, Belarús, Malasia, Azerbaiyán (en nombre del Movimiento de Países No Alineados), Nicaragua y China.

16. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la mañana del 19 de octubre, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Luxemburgo, Colombia, Ucrania, México, la Federación de Rusia, Marruecos, el Pakistán, los Estados Unidos de América, Noruega (también en nombre de Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania y Suecia), Chequia, la Unión Europea, Irlanda, Malta, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (también en nombre del Afganistán,

Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, la Argentina, Australia, Austria, las Bahamas, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, el Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Honduras, Irlanda, Islandia, las Islas Marshall, Italia, el Japón, Jordania, Letonia, el Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Macedonia del Norte, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Nauru, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Palau, Panamá, el Paraguay, Polonia, Portugal, la República de Corea, la República de Moldova, la República Dominicana, Rumania, San Marino, Seychelles, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Tuvalu, Ucrania, el Uruguay y Vanuatu), Liechtenstein, Eslovenia, Alemania, Georgia, Francia, Polonia, China y España.

17. En la misma reunión, el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Federación de Rusia, el Líbano, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión Europea, Chequia, Suiza, los Países Bajos, los Estados Unidos de América, México, Estonia (en nombre de los países nórdicos y bálticos) y China.

18. También en la misma reunión, el Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de China, la Federación de Rusia, la República Bolivariana de Venezuela, Azerbaiyán (en nombre del Movimiento de Países No Alineados) y Cuba.

19. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la tarde del 19 de octubre, el Presidente del Comité contra la Desaparición Forzada formuló una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones del Iraq, la Unión Europea, la Argentina, el Japón y la India.

20. En la misma reunión, el Presidente y Relator Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Unión Europea, el Pakistán, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, Francia, el Japón, la República Popular Democrática de Corea y la República Árabe Siria.

21. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la mañana del 20 de octubre, el Presidente del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de México, la Unión Europea, la República Árabe Siria, Hungría, Colombia y Turquía.

22. En la misma reunión, el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de México, la Federación de Rusia, Turquía, Luxemburgo, la Unión Europea, Bangladesh, el Afganistán, Grecia, la República Árabe Siria, Hungría, Suiza, el Líbano, Eritrea, Malasia, la República Islámica del Irán, Filipinas, Etiopía, China y El Salvador, así como por el observador de la Soberana Orden de Malta.

23. También en la misma reunión, el Relator Especial sobre la libertad de religión o de creencias hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones del Pakistán, Egipto, la Federación de Rusia, Rumania, Dinamarca (en nombre de los países nórdicos y bálticos), Hungría, los Países Bajos, Grecia, Austria, los Estados Unidos de América, Malta, la India, la Arabia Saudita, el Brasil, Albania, la Unión Europea, Cuba, el Reino Unido de Gran

Bretaña e Irlanda del Norte, Polonia (en nombre del Grupo de Amigos de las Víctimas de Actos de Violencia Motivados por la Religión o las Creencias, integrado por Alemania, Austria, el Brasil, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, los Estados Unidos de América, Estonia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania y Ucrania), Israel, Marruecos, la República Islámica del Irán, China, el Canadá y Armenia.

24. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la mañana del 21 de octubre, la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de México, la Federación de Rusia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, Myanmar, la Unión Europea, Georgia, Malí, Armenia, Etiopía, Suiza y España.

25. En la misma reunión, la Relatora Especial sobre el derecho a la educación hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Federación de Rusia, Hungría, Bangladesh, Marruecos, Qatar, los Estados Unidos de América, Ucrania, la República Árabe Siria, la Unión Europea, el Líbano, Malasia, Croacia, Francia, Austria, la República Islámica del Irán, Chequia (en nombre del Grupo de Amigos de la Educación y el Aprendizaje a lo Largo de la Vida, integrado por Angola, la Argentina, Bulgaria, Chequia, Egipto, Filipinas, Francia, Irlanda, Italia, el Japón, Kenya, Mongolia, Nigeria, Noruega, Qatar, la República de Corea, San Vicente y las Granadinas, el Senegal, Singapur y el Sudán) y China.

26. También en la misma reunión, el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Marruecos, la Unión Europea, Malasia, México, Luxemburgo, Irlanda, Francia, China, Eritrea y la República Árabe Siria.

27. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la tarde del 21 de octubre, el Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Etiopía, Egipto, la Federación de Rusia, el Brasil, Alemania, España, la Unión Europea y la República Árabe Siria.

28. En la misma reunión, el Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Unión Europea, la Federación de Rusia, Argelia y México.

29. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la mañana del 22 de octubre, el Presidente del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, México, el Afganistán, los Estados Unidos de América, Argelia, la República de Corea, la Unión Europea, Hungría, Marruecos y Colombia.

30. En la misma reunión, el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Hungría, México, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Filipinas, España, Argelia, Malasia, Nueva Zelandia, la República de Corea, Irlanda, Italia, Qatar, Polonia, la Unión Europea, Guatemala, los Estados Unidos de América, Georgia, Finlandia (en nombre de los países nórdicos y bálticos), Malta, Bangladesh, China y la República Popular Democrática de Corea.

31. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la tarde del 22 de octubre, la Relatora Especial sobre los derechos culturales hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Federación de Rusia, Cuba, Grecia, Argelia, la Unión Europea, los Estados Unidos de América y China.

32. En la misma reunión, la Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Namibia, Ghana, la Unión Europea, el Brasil, Israel y Malawi.

33. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la mañana del 23 de octubre, la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones del Brasil, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Egipto, Suiza, la Unión Europea, los Estados Unidos de América, Austria, Lituania (en nombre de los países nórdicos y bálticos), Turquía, Bahrein, los Países Bajos, Francia, Polonia, el Canadá, los Emiratos Árabes Unidos, la República Árabe Siria, la India, la Arabia Saudita, Qatar y China.

34. En la misma reunión, la Experta Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales, hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Argentina, la Federación de Rusia, China, Cuba, Etiopía y Antigua y Barbuda (en nombre de la Comunidad del Caribe).

35. También en la misma reunión, el Relator Especial sobre cuestiones de las minorías hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Federación de Rusia, México, la India, Austria, Hungría, el Pakistán, los Estados Unidos de América, la Unión Europea y China.

36. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la tarde del 23 de octubre, formuló una declaración la representante de Azerbaiyán (en nombre del Movimiento de Países No Alineados).

37. En la misma reunión, la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Myanmar, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Bangladesh, Liechtenstein, la Unión Europea, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Filipinas, Chequia, Tailandia, la Arabia Saudita, el Japón, Malasia y Alemania.

38. También en la misma reunión, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Myanmar, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Tailandia, Indonesia, Turquía, Bangladesh, la Unión Europea, Luxemburgo, la República de Corea, Belarús, el Canadá, Noruega, la República Popular Democrática de Corea, Viet Nam, Malasia, Camboya, Chequia y China, así como por el observador de la Soberana Orden de Malta.

39. También en la reunión oficiosa virtual, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por

las delegaciones del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Árabe Siria, Noruega, la Unión Europea, Chequia, Alemania, Belarús, el Japón, la República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam, Cuba, China, la Federación de Rusia, Nicaragua, la República de Corea, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán y los Estados Unidos de América.

40. En la misma reunión, formularon declaraciones las delegaciones de Indonesia y los Estados Unidos de América.

41. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la mañana del 26 de octubre, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la República Islámica del Irán, Noruega, la Federación de Rusia, la Unión Europea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Chequia, el Canadá, la República Popular Democrática de Corea, Alemania, los Estados Unidos de América, la República Árabe Siria, el Pakistán, Suiza, Nicaragua, Eritrea, Cuba, China, Burundi, la República Bolivariana de Venezuela y Belarús.

42. En la misma reunión, el Presidente de la Comisión de Investigación sobre Burundi hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Burundi, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Popular Democrática de Corea, la Unión Europea, la República Bolivariana de Venezuela, Alemania, Namibia, la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán, Eritrea, los Estados Unidos de América, China, el Camerún (en nombre del Grupo de los Estados de África), los Países Bajos y el Gabón (en nombre del Grupo de Estados de África Central, integrado por Angola, Burundi, el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo).

43. También en la misma reunión, la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Eritrea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Federación de Rusia, Grecia, la Unión Europea, la República Bolivariana de Venezuela, la República Islámica del Irán, Alemania, Suiza, Belarús, el Camerún (en nombre del Grupo de los Estados de África), Burundi, China y el Sudán.

44. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la tarde del 26 de octubre, la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Belarús, la Federación de Rusia, la Unión Europea, Estonia (en nombre de Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Bulgaria, el Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, las Islas Marshall, Israel, Italia, el Japón, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Rumania, Serbia, Somalia, Suecia, Suiza, Ucrania y la Unión Europea), Egipto, Lituania, Irlanda, Cuba, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Islámica del Irán, Azerbaiyán, la República Árabe Siria, Filipinas, Letonia (en nombre de los países nórdicos y bálticos), la República Popular Democrática de Corea, Chequia, China, el Canadá, Nicaragua, Kazajstán, Eritrea, los Estados Unidos de América, Austria, la República Democrática Popular Lao, la República Bolivariana de Venezuela, Suiza y Tayikistán.

45. En la misma reunión, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por la observadora del Estado de Palestina y por las delegaciones de la Federación de Rusia, Cuba, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Noruega, Turquía, la República Islámica del Irán, Irlanda, Malasia, la República Árabe Siria, la República Popular Democrática de Corea, la República Bolivariana de Venezuela, Azerbaiyán (en nombre del Movimiento de Países No Alineados), la Unión Europea, Qatar y el Senegal, así como por el observador de la Soberana Orden de Malta.

46. También en la misma reunión, la Experta Independiente encargada de examinar la situación de los derechos humanos en Somalia hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Unión Europea, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Djibouti.

47. También en la reunión oficiosa virtual, formuló una declaración la representante de China.

48. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la mañana del 27 de octubre, el Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Unión Europea, la Argentina, Suiza, los Estados Unidos de América y China.

49. En la misma reunión, la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Federación de Rusia, Luxemburgo, la Unión Europea, el Japón, Qatar, España, Suiza, los Estados Unidos de América, Irlanda y China.

50. También en la misma reunión, la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Turquía, Liechtenstein, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Pakistán, la Unión Europea, Suecia, Suiza e Italia.

51. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la tarde del 27 de octubre, el Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Unión Europea, Noruega, Egipto, Malasia, México, Colombia, el Brasil, Costa Rica (también en nombre de Eslovenia, Maldivas, Marruecos y Suiza), Mónaco, Etiopía, Alemania, Camboya y Kazajstán.

52. En la misma reunión, el Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Unión Europea y la República Árabe Siria.

53. También en la misma reunión, el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Cuba, la Unión Europea, Azerbaiyán (en nombre del Movimiento de Países No Alineados), Egipto (en nombre del Grupo de los Estados de África) y Djibouti.

54. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la mañana del 28 de octubre, la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Luxemburgo, la Federación de Rusia, Liechtenstein, Qatar, España, México, Grecia, Colombia, Bangladesh, la Unión Europea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Irlanda, los Estados Unidos de América, Bahrein, China, la Arabia Saudita, Alemania, El Salvador, Suiza e Israel, así como por el observador de la Soberana Orden de Malta.

55. En la misma reunión, el Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión Europea, Liechtenstein, la República Islámica del Irán, los Estados Unidos de América, China y Cuba.

56. En la reunión oficiosa virtual que celebró la Comisión en la mañana del 29 de octubre, el Relator Especial sobre el derecho a la privacidad hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de Malta, la Unión Europea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Brasil (en nombre del grupo central de Ginebra sobre la resolución relativa al derecho a la privacidad, integrado por Alemania, Austria, el Brasil, Liechtenstein y México), Alemania, Qatar, México, China y la Federación de Rusia.

57. En la misma reunión, la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de la Federación de Rusia, la Unión Europea, Qatar, la República de Corea (en nombre del Grupo de Amigos de la Solidaridad para la Seguridad Sanitaria Mundial, integrado por el Canadá, Dinamarca, Qatar, la República de Corea, Sierra Leona, Alemania, Argelia, Australia, Belarús, Bulgaria, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Egipto, Eslovaquia, España, los Estados Unidos de América, Etiopía, Fiji, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Honduras, Italia, el Japón, Kenya, Malta, México, Mongolia, Nicaragua, Palau, el Paraguay, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Turquía, Uganda, Viet Nam, Zambia y la Unión Europea), El Salvador, Argelia, China, Cuba y la República de Corea.

58. También en la misma reunión, el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género hizo una declaración introductoria y respondió a las preguntas y observaciones formuladas por las delegaciones de España, la Unión Europea, México (en nombre del Grupo Central LGBTI), Irlanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Nueva Zelandia, Francia, Malta, Alemania, la Argentina, Tailandia, Bélgica, el Japón, los Países Bajos, los Estados Unidos de América, Chequia, el Canadá, Italia, Israel, Noruega (en nombre de los países nórdicos y bálticos) y Liechtenstein.